

Anexo f)

Términos de Referencia

Estudio de las necesidades de abasto y proveeduría para las escuelas públicas y los sistemas DIF estatales

México, D.F., de Septiembre del 2010.

Términos de Referencia para el Estudio de las necesidades de abasto y proveeduría para las escuelas públicas y los sistemas DIF estatales

1. Estudio de las necesidades de abasto y proveeduría para las escuelas públicas y los sistemas DIF estatales

Es un estudio de prospectiva y vinculación oferta-demanda para incrementar el abasto de alimentos saludables en las escuelas.

2. Antecedentes

Con fecha 23 de agosto del 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica, teniendo entre algunos de sus propósitos el promover que en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica se preparen y expendan alimentos y bebidas que faciliten una alimentación correcta e impulsar una cultura de hábitos alimentarios saludables y una formación alimentaria que permita a niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica desarrollar aprendizajes hacia una vida más sana y una actitud crítica ante las prácticas que tienen efectos negativos en la salud individual y colectiva

El costo de la atención de la obesidad y sus consecuencias pasó de 35 mil millones de pesos en el año 2000, a 68 mil millones en 2008, y de seguir la tendencia actual, se estima que en 2017 ascienda a 167 mil millones. Por lo que es de esperarse que una reducción de la obesidad infantil, tendría repercusiones significativas en el corto plazo en los gastos incurridos en la población infantil y aun mayores en términos de educación alimentaria y hábitos saludables para la población general en el mediano y largo plazo.

Si consideramos que la población total de estudiantes representa una demanda potencial de 26 millones de consumidores que disponen de \$8 pesos en promedio, 200 días al año, representa un mercado de 42 mil millones de pesos; si sólo consideramos el refrigerio mínimo establecido en los lineamientos de la SEP, y tomando sus recomendaciones por porción, tenemos que se necesitan 6,445 toneladas diarias de frutas y verduras con un costo estimado de 9,345 millones de pesos.

Se estima que más de 10,000 productores de alimentos frescos serían beneficiados en todo el país si en las escuelas los estudiantes consumieran las recomendaciones diarias de frutas y verduras. Además si se buscara cumplir con

los lineamientos se podría sustituir alimentos procesados con una mayor cantidad de alimentos frescos, entre los que destacan frutas, verduras, pescados, mariscos, jugos naturales y otros productos saludables.

3. Objetivos y Alcance del Estudio

Los objetivos del presente estudio son:

- I. Identificar las necesidades alimenticias de la población estudiantil en las instituciones de educación pública básica, en donde se enfocarán en los productos agroalimentarios frescos (frutas, verduras y pescado) y procesados con alto contenido nutritivo (aprobados por la Secretaría de Salud) que pueden ser abastecidos de manera local y regional por los productores del estado.
- II. Analizar las barreras que impiden el logro de un abasto suficiente, económico, de calidad, oportuno y confiable en las cooperativas de las escuelas y en los sistemas DIF estatales.
- III. Diseñar los programas de apoyo que permitirán a los productores locales y regionales el ofrecer servicios adecuados y eficientes a los compradores institucionales en las escuelas y sistemas DIF estatales.

Es requisito indispensable que la persona física o moral interesada cuente con experiencia mínima de dos años en:

- Logística y modelos de transporte.
- Estudios de mercados.
- Alimentación infantil.

4. Contenido del Estudio

Como primer tema, se deberá hacer un análisis de los lineamientos publicados por la SEP en el DOF con relación a los alimentos permitidos para su venta en las escuelas. Posteriormente se deberá realizar un análisis de los alimentos preferidos por la población infantil en edad escolar y los precios de esos alimentos. Se deberá además definir aquellos productos que tengan aceptación por parte de los consumidores y puedan ser expendidos en las escuelas y desayunos DIF (estén en la lista de aprobados).

Como segundo tema, se deberá elaborar un diagnóstico estatal del abasto de alimentos saludables (frutas, verduras, etc.), su demanda actual y potencial de alimentos frescos, así como la proveeduría de los sistemas estatales y municipales del DIF. En donde se deberá realizar visitas de campo a diferentes estados y municipios que permitan conocer la problemática de diferentes regiones y las mejores prácticas estatales como municipales. Para lo que se recomienda la definición de estados tipo, mismo que deberá incluir los que tienen mejores prácticas, y por regiones, como la región del sureste, centro y norte. Se debe

programar visitas a éstos estados, mismos que deberán de ser aprobados por la SAGARPA. Así mismo se solicita que se haga un levantamiento de la infraestructura para el manejo, conservación y transporte de alimentos frescos tanto en las escuelas como en las instalaciones del DIF estatales y municipales.

Como tercer tema, se deberá hacer un diagnóstico de la operación de las cooperativas escolares, en términos de abasto de alimentos saludables, precios de la canasta ofrecida, así como su proveduría. Especialmente aquellas que no son servidas actualmente por los desayunos del DIF. Dentro del diagnóstico esperamos visitas de campo a diferentes estados, que permitan identificar la problemática de distintas regiones y las mejores prácticas de manejo, regulación y cooperación entre los diferentes actores (ej. escuelas, municipios y estados, etc.). Otro elemento importante será la estimación de la demanda potencial de los alimentos saludables por parte de los alumnos y el gasto estimado en alimentos por parte de la población infantil por tipo de escuela y región. Para la realización de las visitas de campo, se sugiere una segmentación similar al segundo tema, los cuales deberán de ser aprobados por SAGARPA. Como parte de las visitas, se deberá hacer un inventario de la infraestructura para manejo, preparación y conservación de los alimentos.

Como cuarto tema, se realizará un análisis de la producción y estacionalidad para todos los estados a nivel de Distrito de Desarrollo Rural, en donde se le dará preferencia a los productos saludables susceptibles de venderse en escuelas. Se podrá hacer también un análisis del potencial productivo (productos que podrían producirse) en el estado a lo largo del ciclo escolar. Con esta información se realizará una selección de los productos recomendados para cada estado, basados en la producción, potencial productivo, gustos y preferencias del consumidor. Se deberá crear un modelo que diseñe áreas de abasto para productores en zonas geográficas contiguas que integren costo de transporte, tiempo de entrega, equipo requerido y estime el costo total del producto entregado.

Como quinto tema se realizará un diagnóstico de las capacidades de los productores para comercializar directamente sus productos a los Sistemas DIF (estatales y municipales) y a las cooperativas escolares. En donde se analizará la calidad, sanidad e infraestructura para el manejo, procesamiento, clasificación y empaque. Para determinar la problemática de los productores se deberá hacer entrevistas y visitas de campo, en donde se sugiere definir estados tipo para que se puedan analizar las características y productores de diferentes regiones y niveles de escala. Como parte del diagnóstico se deberá analizar el equipamiento para cosecha, procesamiento, empaque y distribución (entregas) necesario para vincularse directamente con las escuelas y sistemas DIF. Se espera también que como parte del estudio se proponga un programa para el desarrollo de las capacidades de proveduría de los productores, entre las que se podrían incluir: centros de acopio, centros logísticos, financiamiento y capacitación.

Finalmente, se pretende que como parte del estudio se cuente con un análisis de los programas y políticas públicas necesarias para el incremento de la proveeduría local de frutas y verduras a los sistemas DIF estatales y cooperativas en las escuelas.

5. Metodología

Para la realización del estudio se deberá considerar por lo menos lo siguiente:

- En una primera etapa se consideran las actividades de acopio, organización y análisis de información, bases de datos, información de estudios y desarrollo de los temas.
- En su caso, las guías de entrevista y cuestionarios que permita conocer sus experiencias y aprovecharlas en las conclusiones del estudio.
- Recolección y el análisis de la información e investigación de campo que puede abarcar entrevistas a distintos actores.

Como parte de la propuesta, se deberá entregar una lista de las actividades y su duración, en donde se deberán incluir por lo menos los entregables antes mencionados.

Además, se incluirán en el cronograma 5 reuniones de evaluación, la primera al inicio del proyecto y reuniones mensuales de avance, así como un documento preliminar y una entrega final.

6. Productos esperados y/o Compromisos de entrega

La persona física o moral seleccionada deberá entregar a la Dirección General de Estudios Agropecuarios y Pesqueros de la SAGARPA, en medios impreso (encuadernados) y magnético (ambiente editable), los siguientes productos:

- a) Un primer documento de identificación de la propuesta que incluya descripción detallada de la metodología a seguir, plan de trabajo a desarrollar y acciones a seguir en etapas subsecuentes.
- b) Un documento en el que se presenten los avances y resultados preliminares derivados del trabajo en ejecución.
- c) Un documento final que incluya conclusiones y recomendaciones.

Se deberá incluir un reporte final que contenga como mínimo el siguiente guión:

1. Resumen Ejecutivo
2. Antecedentes

3. Alcances del Estudio
4. Metodología utilizada
5. Gustos y preferencias de los alumnos
 - a. Gustos y preferencias de los alumnos.
 - b. Necesidades de alimentos para cumplir con lineamientos Salud-SEP.
 - c. Alimentos saludables con aceptación de Salud.
 - d. Evaluar los ofrecimientos del mercado.
 - e. Necesidades de innovación en productos, empaques y sabores.
6. Identificar necesidades de Sistemas DIF Estatales
 - a. Diagnóstico de la operación actual.
 - i. Método de compra (Ej. contratos, licitaciones, etc.)
 - ii. Reglas para compra de alimentos.
 - b. Identificación de Estados tipo.
 - c. Diagnóstico de la infraestructura.
 - i. Sistemas DIF estatales y municipales.
 - ii. Escuelas.
 - iii. Equipo de distribución.
 - d. Diagnóstico de la proveeduría.
 - i. Precios, cantidades, volúmenes y calidad.
 - ii. Tipo de proveedores (ej. productor, distribuidor, etc.)
 - iii. Compras: Frecuencia, modo de pago, servicios adicionales.
7. Cooperativas Escolares
 - a. Identificación de Estados tipo.
 - b. Modo de operación de cooperativas escolares.
 - c. Portafolio de alimentos expendidos.
 - d. Estimar demanda potencial de frutas y verduras.
 - i. Por alumno.
 - ii. Por escuelas.
 - e. Diagnóstico de la proveeduría de alimentos saludables.
 - i. Precios, cantidades, volúmenes y calidad.
 - ii. Tipo de proveedores.
8. Producción y distribución local
 - a. Producción local y regional por mes.
 - b. Abasto disponible a escuelas para el ciclo escolar.
 - c. Determinar lista de frutas y verduras para abastecer cada estado.
 - d. Estimar zonas de distribución local.
 - i. Costo de transporte
 - ii. Tiempo de entrega
 - iii. Equipo requerido
 - e. Determinar costo total de entrega por zona.
9. Productores locales y regionales
 - a. Diagnóstico de calidad e inocuidad de productos.
 - b. Necesidades de equipo de reparto.
 - i. Costo y beneficio del equipo.
 - ii. Región de cobertura.

- iii. Limitantes para su adquisición.
 - c. Infraestructura de acopio y procesamiento.
 - i. Cosecha, acopio y sanidades.
 - ii. Empaque y selección.
 - iii. Procesamiento y valor agregado.
 - d. Necesidades de producción en localidades y huertos escolares.
10. Identificar necesidades de financiamiento
- a. Productores
 - b. Cooperativas
11. Cambios sugeridos a las políticas públicas para lograr el abasto regional de las escuelas.
- a. Compras en los sistemas DIF estatales.
 - b. Reglas en las cooperativas.
 - c. Políticas de apoyo a los productores.
12. Conclusiones.

En el Convenio de Colaboración que se suscriba entre la SAGARPA y la persona física o moral seleccionada, se establecerán las fechas de entrega y de pago.

7. Plazos de ejecución

La realización del estudio en comento deberá realizarse en un plazo que no excederá del 15 de diciembre de 2010, a partir de la fecha de suscripción del Convenio de Colaboración entre la SAGARPA y la persona física o moral seleccionada.

El seguimiento de la realización del estudio en comento será conforme lo establecido en los *Lineamientos Específicos de Operación, para la realización de estudios del Programa de Soporte, de los Componentes Planeación y Prospectiva y Desarrollo de Mercados, para el ejercicio fiscal 2010.*